



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 16 DIC 2014.

VISTO: 0073

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0003395/2014, por el cual se requirió la contratación del servicio de Policía Adicional para este H. Senado de la Nación, la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 74/75, el Decreto DP - 1828/14 a fs. 88/89, y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99, 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 88/89 en Decreto DP - 1828/2014 el Señor Presidente del H. Senado de la Nación autoriza la presente Contratación Directa con Policía Federal Argentina, constando el Comprobante de Compromiso a fs. 78;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

Que, el suscripto es competente para el dictado de la presente conforme lo estipula el Decreto DP 209/10;

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º: Dar cumplimiento al Decreto DP - 1828/2014, procediendo a la Contratación Directa con Policía Federal Argentina por el servicio de Policía Adicional para el mes de Diciembre de 2014, por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.714.960,00).

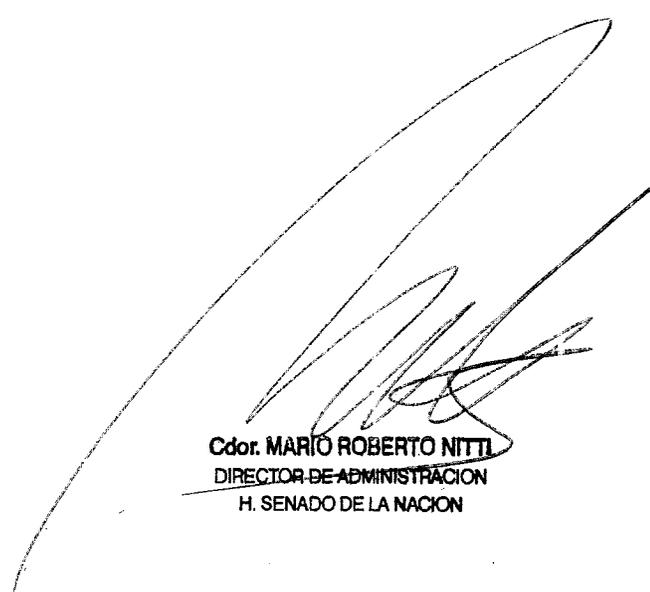
ARTÍCULO 2º: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a la Dirección de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DA N° **0073**
C.H.



Cdor. MARIO ROBERTO NITTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION